

Asamblea General de la OMPI

Quincuagésimo sexto período de sesiones (26.º ordinario)
Ginebra, 6 a 14 de julio de 2023

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

preparado por la Secretaría

1. El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR o Comité) se reunió una vez desde el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. La 43.ª sesión del SCCR se celebró del 13 al 17 de marzo de 2023 en formato híbrido. El Comité celebrará una segunda sesión ordinaria en 2023, prevista provisionalmente para la semana del 6 de noviembre de 2023.
2. En su quincuagésimo quinto período de sesiones, celebrado del 14 al 22 de julio de 2022, la Asamblea General de la OMPI examinó el informe sobre la marcha de la labor del SCCR (documento WO/GA/55/1), en el que se da cuenta de los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones del derecho de autor y los derechos conexos. La Asamblea General tomó nota del informe y ordenó al SCCR que continúe su labor relativa a todas las cuestiones examinadas en el informe.
3. El presente documento ofrece información actualizada acerca de la labor del SCCR. Se adjunta, además, el resumen de la presidencia de la 43.ª sesión del SCCR.

PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

4. La actualización de la protección de los organismos de radiodifusión en respuesta a los avances tecnológicos ha sido objeto de debate en todas las sesiones del SCCR celebradas desde 1998, incluidas dos sesiones especiales celebradas en 2007 dedicadas exclusivamente a examinar ese tema.

5. En la 43.^a sesión del SCCR, se presentó un “Segundo proyecto revisado de texto del Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión” (SCCR/43/3). El Comité llevó a cabo debates en plenaria e informales acerca del texto. El documento se revisará para que se siga examinando en la 44.^a sesión del SCCR.

6. El tema de la protección de los organismos de radiodifusión se mantendrá en el orden del día de la 44.^a sesión del SCCR.

LIMITACIONES Y EXCEPCIONES

7. El SCCR viene examinando la cuestión de las limitaciones y excepciones del derecho de autor desde 2004, y se ha ocupado de las limitaciones y excepciones del derecho de autor para bibliotecas y archivos, instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades en todas las sesiones celebradas desde 2012.

LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES

8. En su 43.^a sesión, el Comité celebró la presentación de la Guía práctica sobre conservación (SCCR/43/4). Se facilitó información actualizada sobre la preparación de un estudio exploratorio sobre investigación y el Comité asistió a una ponencia sobre cuestiones transfronterizas relacionadas con la educación y la investigación.

9. El Comité examinó una propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones, y aprobó dicha propuesta con una serie de modificaciones.

10. Los temas de las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos y las limitaciones y excepciones para las instituciones docentes y de investigación y para las personas con otras discapacidades se mantendrán en el orden del día de la 44.^a sesión del SCCR.

OTROS ASUNTOS

ANÁLISIS DEL DERECHO DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL

11. El análisis del derecho de autor en el entorno digital lleva examinándose en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 31.^a sesión del SCCR, celebrada en diciembre de 2015.

12. En la 43.^a Sesión, la Secretaría dedicó medio día a una "Sesión informativa sobre el mercado de la música en streaming", con intervenciones de ponentes de alto nivel para debatir las prácticas de concesión de licencias y la distribución de los ingresos generados por streaming en el mercado de la música en streaming.

13. El Comité examinó una “Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital” (SCCR/43/7) presentada por el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC).

14. El tema del análisis del derecho de autor en el entorno digital se mantendrá en el orden del día de la 44.^a sesión del SCCR.

DERECHO DE PARTICIPACIÓN

15. El derecho de participación en las reventas lleva examinándose en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 31.^a sesión del SCCR, celebrada en diciembre de 2015.
16. En su 43.^a sesión, el Comité recibió con interés la presentación de la primera parte de la “WIPO Toolkit on Artist’s Resale Right” (SCCR/43/INF/2) centrada en el marco jurídico.
17. El tema del derecho de participación se mantendrá en el orden del día de la 44.^a sesión del SCCR.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS DIRECTORES DE TEATRO

18. La protección de los derechos de los directores de teatro lleva examinándose en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 35.^a sesión del SCCR, celebrada en noviembre de 2017.
19. En la 43.^a sesión, el Comité recibió información actualizada presentada por la Secretaría.
20. El tema de la protección de los derechos de los directores de teatro se mantendrá en el orden del día de la 44.^a sesión del SCCR.

DERECHO DE PRÉSTAMO PÚBLICO

21. El derecho de préstamo público lleva examinándose en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 40.^a sesión del SCCR, celebrada en noviembre de 2020.
22. En la 43.^a sesión, las delegaciones de Malawi, Panamá y Sierra Leona reiteraron su propuesta de realización de un estudio exploratorio sobre el derecho de préstamo público. El Comité aprobó la propuesta y pidió a la Secretaría que preparara el estudio solicitado.
23. El tema del derecho de préstamo público se mantendrá en el orden del día de la 44.^a sesión del SCCR.

24. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a:*

- i) tomar nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/56/5); y*
- ii) ordenar al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/56/5.*

[Sigue el resumen de la presidencia de la 43.^a sesión del SCCR]

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

**Cuadragésima tercera sesión
Ginebra, 13 a 17 de marzo de 2023**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

preparado por el presidente

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. La cuadragésima tercera sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos ("SCCR" o "Comité") fue inaugurada por la directora general adjunta, Sra. Sylvie Forbin. El Sr. Owen Ripley ejerció de presidente y el Sr. Aziz Dieng y el Sr. Peter Labody de vicepresidentes. La Sra. Michele Woods (OMPI) desempeñó la función de secretaria.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN

2. El Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento SCCR/43/1 Prov.).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA

3. La elección de la mesa se pospuso hasta la próxima sesión del Comité.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

4. El Comité aprobó en ese momento la acreditación en calidad de observadores *ad hoc* del SCCR de las siguientes organizaciones no gubernamentales mencionadas en el Anexo del documento SCCR/43/2.

- *Consejo de Sociedades para la Gestión Colectiva de Derechos de los Artistas Intérpretes y Ejecutantes (SCAPR)*
- *Asociación Ebenes'Art*
- Comité Olímpico Internacional (COI)
- *União Brasileira de Compositores (UBC)*

El debate sobre la acreditación de otro observador se pospuso hasta la próxima sesión.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

5. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 43.^a sesión del SCCR en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75412.

6. Tras las declaraciones de las delegaciones, el vicepresidente Peter Labody y el facilitador Jukka Liedes presentaron el *Segundo proyecto revisado de texto del Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión* (documento SCCR/43/3), preparado por el presidente y bajo su autoridad, con los comentarios del facilitador Hezekiel Oira. El Comité celebró un debate y una sesión de preguntas y respuestas sobre el texto con los ponentes. El Comité sigue analizando y evaluando las implicaciones del Segundo proyecto revisado de texto y, en su opinión, aún quedan algunas cuestiones por clarificar.

7. En los debates mantenidos en sesión plenaria y en reuniones informales, el Comité avanzó en la búsqueda de un terreno común en relación con los objetivos, el alcance específico y el objeto de protección de un eventual tratado sobre la protección de los

organismos de radiodifusión. El debate se basó en el Segundo proyecto revisado de texto del Tratado de la OMPI sobre los Organismos de Radiodifusión (SCCR 43/3), preparado por el presidente. Con respecto a los objetivos, existe el entendimiento común en el Comité de que cualquier eventual tratado debería centrarse estrictamente en la piratería de señales y debería dar flexibilidad a los Estados miembros para aplicar las obligaciones a través de medios jurídicos adecuados y eficaces. Teniendo en cuenta esos objetivos, también existe el entendimiento común de que el objeto de la protección (materia) de un eventual tratado debe limitarse a la transmisión de señales portadoras de programas y no extenderse a ninguna actividad posterior a la fijación, evitando así la interferencia con los derechos relacionados con el contenido de fondo. Los miembros expresaron diversas opiniones sobre si un eventual tratado debería exigir un nivel mínimo de protección con respecto a la radiodifusión por redes informáticas, sobre el efecto que produciría introducir el derecho de fijación, el efecto que pueda producir el hecho de no preverse un plazo de protección y el alcance de las limitaciones y excepciones, entre otras cosas.

8. El Comité convino en que el presidente, en colaboración con los vicepresidentes y facilitadores, revisará el documento SCCR/43/3 teniendo en cuenta los comentarios, sugerencias y preguntas de las delegaciones, para seguir examinándolo en la 44.^a sesión del SCCR. Se invitó a las delegaciones a que envíen otros comentarios sobre el documento SCCR/43/3 a la dirección copyright.mail@wipo.int, antes del 16 de julio de 2023. Los comentarios presentados se publicarán en el sitio web de la OMPI. El resultado será un tercer proyecto revisado de texto, preparado por el presidente, que se utilizará como base para los debates en la próxima sesión del SCCR.

9. Este punto se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima tercera sesión del SCCR.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES

10. Estos dos puntos del orden del día se trataron de forma conjunta. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con estos puntos del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 43.^a sesión del SCCR en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75412.

11. Tras las declaraciones de las delegaciones, los coautores Kenneth D. Crews, Rina Elster Pantalony y David Sutton presentaron la Guía práctica sobre conservación (documento SCCR/43/4). El Comité acogió favorablemente la presentación y celebró una ronda de preguntas y respuestas y un intercambio de opiniones entre delegaciones, observadores y expertos. Se invitó a las delegaciones a enviar cualquier otro comentario sobre el documento SCCR/43/4 a copyright.mail@wipo.int, a más tardar, el 19 de mayo de 2023. La Secretaría indicó que se prepararían otras guías sobre acceso para bibliotecas, museos y archivos, y sobre acceso para instituciones educativas y de investigación.

12. La Sra. Raquel Xalabarder presentó una actualización del estudio exploratorio en materia de investigación, que fue examinada brevemente por el Comité y los observadores. El estudio se presentará en la 44.^a sesión del SCCR.

13. Natalia Reiter moderó una presentación sobre cuestiones transfronterizas relacionadas con la educación y la investigación, en la que intervinieron como panelistas Ana Andrijevic, Natalie Corthesy, Yogesh K. Dwivedi y Paul Birevu Muyinda. El Comité agradeció la

presentación y celebró una ronda de preguntas y respuestas y un intercambio de opiniones entre delegaciones, observadores y expertos. Algunas delegaciones manifestaron el deseo de proseguir el debate, lo que podría hacerse con ocasión de la presentación de la guía adicional sobre educación e investigación mencionada en el párrafo 11.

14. El coordinador del Grupo Africano presentó la *Propuesta relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones* (documento SCCR/42/4), del Grupo. Las delegaciones formularon comentarios sobre la propuesta. El Comité acogió con agrado la iniciativa del Grupo Africano y aprobó la propuesta, con algunas revisiones, según lo acordado por el Comité (SCCR/43/8).

15. Los puntos del orden del día sobre las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos y sobre las limitaciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades se mantendrán en el orden del día de la cuadragésima cuarta sesión del SCCR.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: SESIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO DE LA MÚSICA EN STREAMING

16. La Secretaría realizó una sesión de información, de medio día de duración, basada en la *Propuesta de realizar una “Sesión de información sobre el mercado de la música en streaming” en la 43.ª sesión del SCCR*, presentada por el GRULAC. Durante la sesión, tras las ponencias presentadas por observadores y expertos, los miembros y los observadores tuvieron la oportunidad de intercambiar opiniones y experiencias.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

17. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 43.ª sesión del SCCR en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75412.

18. En lo que respecta al tema del derecho de autor en el entorno digital, el Comité valoró positivamente la Sesión de información que se realizó sobre el mercado de la música en *streaming*. Varias delegaciones expresaron interés en que se lleven a cabo sesiones similares sobre otros temas relacionados con el derecho de autor en el entorno digital.

19. El GRULAC presentó la Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital (SCCR/43/7), en el sentido de que el derecho de autor en el entorno digital pase a ser un punto permanente del orden del día y de que se realicen distintas actividades en relación con la música en el entorno digital. La propuesta fue examinada en detalle por el Comité. Muchos miembros acogieron con agrado la propuesta, algunos de ellos pidieron se les conceda más tiempo para examinarla y otros expresaron reservas.

20. En lo que respecta al tema del derecho de participación en las reventas, el Comité acogió con agrado la presentación por el Sr. Sam Ricketson de la parte 1 de la *Guía de la OMPI sobre el derecho de participación de los artistas en las reventas* (marco jurídico) y dijo esperar con entusiasmo la parte 2 de la Guía (gestión del derecho). El Comité tomó nota de las declaraciones hechas por las delegaciones, incluidas las peticiones de propuestas del Grupo de Trabajo sobre los próximos pasos, y acordó seguir intercambiando opiniones e información sobre este punto.

21. En lo que respecta al tema del fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro, la Secretaría indicó que se están manteniendo consultas con los expertos y los sectores interesados correspondientes. Algunos miembros intervinieron, expresando

apoyo a que se siga trazando un esquema del panorama internacional actual, en consulta con los Estados miembros interesados.

22. Sierra Leona, Malawi y Panamá presentaron la *Propuesta de inclusión de un estudio centrado en el derecho de préstamo público en el orden del día y en la futura labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)* (documento SCCR/40/3 REV.2), que fue examinada por las delegaciones. El Comité pidió a la Secretaría que prepare el estudio solicitado, teniendo en cuenta los comentarios formulados por las delegaciones.

23. Los temas incluidos en Otros asuntos se mantendrán en el orden del día de la cuadragésima cuarta sesión del SCCR.

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

24. El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia. El presidente aclaró que el presente resumen refleja el punto de vista del presidente sobre los resultados de la cuadragésima tercera sesión del SCCR y que, por consiguiente, no se somete a la aprobación del Comité.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN

25. En la 42.^a sesión del SCCR, el Comité acordó celebrar dos sesiones ordinarias del SCCR en 2023, y ello quedó reflejado en el Resumen de la presidencia (SCCR/42/Summary by the Chair). Sin embargo, por distintos motivos, tan solo una sesión se incluyó en el calendario de la OMPI. En la 43.^a sesión del SCCR, algunos Estados miembros manifestaron preocupación por el hecho de que se celebre solo una sesión del SCCR en 2023 y pidieron que se incluya en el calendario una segunda sesión para el segundo semestre del año, con el fin de respetar lo acordado en la 42.^a sesión del SCCR. El Comité acordó que debería celebrarse una segunda sesión del SCCR (la 44.^a) en la semana del 6 de noviembre de 2023. La Secretaría indicó que podría darse cabida al Comité durante esa semana. Con carácter excepcional, y sin que ello sienta precedente, el Comité se reuniría tres días en lugar de cinco, distribuyendo el tiempo disponible de la manera siguiente: el tiempo disponible en los primeros dos días debería dividirse de forma equitativa entre la radiodifusión y las limitaciones y excepciones, tras haberse tratado los puntos del orden del día sobre cuestiones preliminares y administrativas. El tercer día debería dedicarse a otros asuntos, en particular, el derecho de autor en el entorno digital. A la luz de la menor duración de la reunión, el presidente indicó que solicitará a los coordinadores de los grupos, los Estados miembros y los observadores que dejen de lado las declaraciones verbales de apertura y las declaraciones generales sobre radiodifusión y sobre limitaciones y excepciones. Se dará prioridad a los debates de fondo. Se invitará a los Estados miembros y los observadores a que presenten por escrito las declaraciones generales que deseen hacer, que se publicarán en las páginas del sitio web de la OMPI dedicadas al SCCR.

[Fin del documento]